

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 29 DE 2021**

Estado Electrónico
Nro. 062

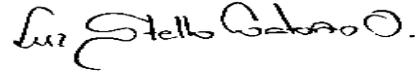
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00238-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	HUMBERTO LEMOS PAZMIN	ADMITIR RENUNCIA PODER DE LA ABOGADA ELSA YOLANDA MENA HOLGUIN	ABRIL 27 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00435-00	EJECUTIVO	BANCO W.S. A	OSCAR HERNAN ACUÑA	ADMITIR RENUNCIA PODER DEL ABOGADO CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA	ABRIL 27 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2019-00482-00	PERTENENCIA	MARTHA LUCIA DUQUE CRUZ	CLARA EUGENIA HERRERA Y OTROS.	NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 0419 DEL 13 DE MARZO DEL 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DISPUSO NO ATENDER LAS EXCEPCIONES PREVIAS. NEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN POR TRATARSE DE UN PROCESO DE UNICA INSTANCIA	ABRIL 27 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00225-00	EJECUTIVO	JOSE ALEXANDER VILLAMIL BURGOS	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA Y ORDENAR ARCHIVO.	ABRIL 27 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00027-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	ABRIL 27 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00034-00	SUCESION	ROSALBA LOPEZ MUÑOZ	CAUS. AMANTINA GARCIA	RECHAZAR DEMANDA, NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO, ORDENA ARCHIVO DILIGENCIAS.	ABRIL 27 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00049-00	VERBAL APREHENSION	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO, ORDENA ARCHIVO DILIGENCIAS.	ABRIL 27 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00081-00	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO VACA MURILLO	PRIVADO	TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	ABRIL 27 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Abril 29 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Abril 29 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA